

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

ACTA Nro. 0020-SO-CM-2023

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR
PROVINCIA DEL CARCHI**

En la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar, Provincia del Carchi, hoy viernes seis de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve horas, en la sala de reuniones del Edificio Municipal, previa convocatoria del señor Ing. Livardo Benalcázar Guerrón Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, se llevó a cabo la SESIÓN ORDINARIA de Concejo Municipal, de conformidad a lo estipulado en los Arts. 60 literal c) y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en concordancia con lo establecido en la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar Art. 45 literal b). La sesión estuvo presidida por el Ing. Livardo Benalcázar Alcalde y la presencia de la Lcda. Mariana Chamorro, Ing. Gabriel Chiriboga, Dra. Marcela Estrada, Sr. Cosmito Julio, Dra. Pilar Noriega; Concejales. Actúa la Abg. Andreina Armas como Secretaria General.

El señor **Alcalde**, extiende un cordial saludo y agradece la presencia de la señoras y señores concejales, pide por secretaria se de lectura a la CONVOCATORIA.

PRIMER PUNTO.- Constatación del Quórum e instalación de la sesión.

Por Secretaria se constata la presencia de las señoras y señores Concejales.

CUADRO DE ASISTENCIA			
NOMBRE	DIGNIDAD	PRESENTE	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana de Jesús Chamorro Chamorro	Concejala	X	
Ing. Wilson Gabriel Chiriboga Quelal	Concejal	X	
Dra. Marcela Teresa Estrada Osejos	Concejal	X	
Sr. Manuel Cosmito Julio Chávez	Concejal	X	
Dra. Pilar Irene Noriega Rodríguez	Concejal	X	
Ing. Segundo Livardo Benalcázar Guerrón	Alcalde	X	

Constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde instala formalmente la sesión.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del orden del día.

El señor Alcalde pone en consideración el orden del día, el cual es aprobado.

CUADRO DE APROBACIÓN		
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	X
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X
Sr. Cosmito Julio	Concejal	X
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X
Total Votos		6

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 001-GADM CB-ACTA-0020-SO-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2023.

TERCER PUNTO.- Lectura y Aprobación del ACTA Nro. 0019-SO-CM-2023 de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, llevada a cabo en fecha 29 de septiembre del año 2023. La cual es aprobada sin observación alguna.

CUADRO DE APROBACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	APRUEBA	OBSERVACIÓN
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	X	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejaj	X	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	X	
Sr. Cosmito Julio	Concejaj	X	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	X	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	X	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 002-GADM CB-ACTA-0020-SO-CM-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ACTA Nro. 0019-SO-CM-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LLEVADA A CABO EN FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

CUARTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización del Concejo Municipal para el financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P por un monto de USD 312.825,20 (TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por un plazo de 10 años, para ejecutar el proyecto "ADECENTAMIENTO ESTADIO PUSIR GRANDE, PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTON BOLIVAR

El señor Alcalde, señores Concejales como ustedes saben hemos venido realizando los acercamientos con el Banco de Desarrollo del Ecuador a fin de obtener el financiamiento

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

para ejecutar el proyecto de "ADECENTAMIENTO ESTADIO PUSIR GRANDE, PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTON BOLIVAR, se ha enviado para su revisión la DECISIÓN No. 2023-GSZN-135 emitida por el Gerente De La Sucursal Zonal Norte del BDE de fecha 29 de septiembre en la cual se aprueba el financiamiento a favor de la Municipalidad por UDS 312.825,20 (TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), destinado a financiar el proyecto, así como los formatos que fueron enviados por el banco y que deben ser remitidos luego de la debida autorización del Concejo Municipal, se encuentra presente el Ing. Oswaldo Mayanquer Director Financiero para que realice la explicación correspondiente. Ing. Oswaldo Mayanquer en lo principal: Con fecha 29 de septiembre el Comité del Banco del Estado aprueba el financiamiento para la Municipalidad por el monto de USD 312.825,20 una vez aprobado debemos cumplir con ciertos requerimientos en la parte legal dentro de los cuales están los cinco formatos que fueron remitidos a ustedes para su revisión y posterior aprobación. El señor Concejal Cosmito Julio: Este proyecto es un anhelo de la parroquia y comunidad en lo posterior tendremos que realizar un modelo de gestión para lograr que sea sustentable para su mantenimiento, este será uno de los escenarios deportivos más importantes del norte del País según lo diseñado técnicamente, esta gestión la ha venido realizando el señor Alcalde desde hace tiempo atrás y que bueno que se esté cristalizando con el aval del BDE, lo que nos está proponiendo ya son las exigencias que tiene el banco de mi parte considero que debemos apoyar, por lo que permito lanzar como moción para que se autorice el financiamiento por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P por un monto de USD 312.825,20 (TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por un plazo de 10 años, para ejecutar el proyecto "ADECENTAMIENTO ESTADIO PUSIR GRANDE, PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTON BOLIVAR. La señora Concejala Pilar Noriega: Cuando se presentó este proyecto en el seno del Concejo Municipal lo más importante era que este proyecto sea viable en el banco del estado y se otorgue este financiamiento ahora se debe cumplir con los requerimientos del BDE de acuerdo a la normativa legal, estamos a puertas que se realicen estos desembolsos y se pueda continuar con el proyecto por lo que apoyó la moción. La señora Concejala Mariana Chamorro revisado los documentos que nos enviaron anterioridad son requisitos que exige el banco para que este crédito siga adelante, como Concejo Municipal nos queda apoyar esta iniciativa y que este desembolso se de lo más pronto posible para poder ejecutar este proyecto.

El señor Alcalde indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

Total Votos	6	
-------------	---	--

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 003-GADMCB-ACTA-0020-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA EL FINANCIAMIENTO POR PARTE DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, POR UN MONTO DE USD 312.825,20 (TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), POR UN PLAZO DE 10 AÑOS, PARA EJECUTAR EL PROYECTO "ADECENTAMIENTO ESTADIO PUSIR GRANDE, PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTON BOLIVAR.

QUINTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización del Concejo Municipal para realizar el pago del financiamiento al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, de la partida presupuestaria Nro. 7.5.05.01.21; denominada Adecentamiento Estadio Pusir Grande, Parroquia San Vicente de Pusir por el monto de \$ 354.289,21.

El señor Alcalde, está a consideración el punto señores Concejales. El señor Concejal Cosmito Julio lanza como moción para que se autorice el pagó del financiamiento al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, de la partida presupuestaria Nro. 7.5.05.01.21; denominada Adecentamiento Estadio Pusir Grande, Parroquia San Vicente de Pusir por el monto de \$ 354.289,21. Apoya la moción la señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor Alcalde indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 004-GADM CB-ACTA-0020-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA REALIZAR EL PAGO DEL FINANCIAMIENTO AL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P, DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA NRO. 7.5.05.01.21; DENOMINADA ADECENTAMIENTO ESTADIO PUSIR GRANDE, PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR POR EL MONTO DE USD 354.289,21.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. por un monto de USD 312.825,20 (TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para ejecutar el proyecto "ADECENTAMIENTO ESTADIO PUSIR GRANDE, PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTON BOLIVAR.

El señor Alcalde, este punto señores Concejales tiene relación con los anteriores necesitamos de la aprobación, queda a consideración. La señora Concejala Mariana Chamorro lanza como moción para que se autorice la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. por un monto de USD 312.825,20 (TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para ejecutar el proyecto "ADECENTAMIENTO ESTADIO PUSIR GRANDE, PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTON BOLIVAR. Apoya la moción la señora Concejala Pilar Noriega.

El señor Alcalde indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

RESOLUCIÓN Nro. 005-GADMCB-ACTA-0020-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL ING. LIVARDO BENALCÁZAR GUERRÓN ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR SUSCRIBA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. POR UN MONTO DE USD 312.825,20 (TRECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CINCO CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), PARA EJECUTAR EL PROYECTO "ADECENTAMIENTO ESTADIO PUSIR GRANDE, PARROQUIA SAN VICENTE DE PUSIR, CANTON BOLIVAR.

SÉPTIMO PUNTO.- Conocimiento y Autorización del Concejo Municipal para comprometer los recursos económicos de la cuenta Nro. 47220009 denominada GAD MUN BOLIVAR que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar, en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda.

El señor Alcalde, señores Concejales a consideración el punto. La señora Concejala Pilar Noriega lanza como moción para que se autorice comprometer los recursos económicos de la cuenta Nro. 47220009 denominada GAD MUN BOLIVAR que mantiene el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar, en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda. Apoya la moción la señorita Concejala Marcela Estrada.

El señor Alcalde indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejal	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Sr. Cosmito Julio	Concejal	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN Nro. 006-GADMCB-ACTA-0020-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA SE COMPROMETA LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LA CUENTA NRO. 47220009

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

DENOMINADA GAD MUN BOLIVAR QUE MANTIENE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BOLÍVAR, EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA.

OCTAVO PUNTO.- Conocimiento y Autorización al señor Alcalde para la suscripción de la Orden de Débito Automático de las rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar.

El señor Alcalde, a consideración el punto señores Concejales. La señorita Concejala Marcela Estrada lanza como moción para que se autorice la suscripción de la Orden de Débito Automático de las rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Bolívar. Apoya la moción el señor Concejel Cosmito Julio.

El señor Alcalde indica que existe una moción la cual ha sido apoyada, solicita se recepte la votación nominal razonada por secretaria.

CUADRO DE VOTACIÓN			
NOMBRES	DIGNIDAD	A FAVOR	EN CONTRA
Lcda. Mariana Chamorro	Concejala	A favor	
Ing. Gabriel Chiriboga	Concejel	A favor	
Dra. Marcela Estrada	Concejala	A favor	
Sr. Cosmito Julio	Concejel	A favor	
Dra. Pilar Noriega	Concejala	A favor	
Ing. Livardo Benalcázar	Alcalde	A favor	
Total Votos		6	

El Concejo Municipal previo análisis, debate y consideraciones, en uso de las facultades establecidas en los literales a), d) y t) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", en concordancia con el Art. 5 de la Ordenanza de Organización, Funcionamiento y Estructura del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Bolívar. **RESUELVE:**

RESOLUCIÓN NRO. 007-GADMCB-ACTA-0020-SO-CM-2023.- SIN PERJUICIO DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZA AL ING. LIVARDO BENALCÁZAR GUERRÓN ALCALDE DEL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR SUSCRIBA LA ORDEN DE DÉBITO AUTOMÁTICO DE LAS RENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE BOLÍVAR.

NOVENO PUNTO.- Asuntos Varios. El señor Concejel Gabriel Chiriboga: Señor Alcalde preguntar en qué estado se encuentra el proceso de contratación del transporte escolar. El señor Alcalde: Por parte del SERCOP ya se ha dado respuesta indicando que se continúe con el proceso una vez que ellos han revisado el proceso y la documentación que se envió por parte de la Municipalidad y han determinado que no ha existido ilegalidad en el proceso, como se modificaron por este particular las fechas esperamos que la próxima semana el día viernes se adjudique ya al oferente y que se pueda prestar

SECRETARÍA GENERAL

CONCEJO MUNICIPAL 2023-2027

lo más pronto posible el servicio de transporte a los niños y adolescentes. En este punto se recibe a la Comisión de la Comunidad El Aguacate para solicitar información sobre las razones porque se cambió de muro de gaviones a muro de hormigón y no se completó toda la longitud de la cancha, por lo cual se pidió la intervención del Director de Obras Públicas quien supo exponer que debido a las fisuras presentadas en el contrapiso de la cancha se presentaron asentamientos y esto produjo filtración de agua por dichas fisuras y saturaron el suelo, por lo cual fue necesario se realice un estudio de suelos para revisar el diseño lo cual arrojó que es necesario mejorar el muro con hormigón armado, razón por la cual se disminuyó la longitud de muro de gaviones y se realizó un muro de hormigón para salvaguardar la cancha existente, así como también se coordina una reunión en la Comunidad para el día viernes 20 de octubre del 2023 a las 17h00 a la cual asistirá el Director de Obras Públicas para realizar una explicación técnica a la toda la comunidad.

DECIMO PUNTO.- Clausura. El señor Alcalde agradece la presencia de las señoras, señores Concejales clausurando la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, siendo las once horas con dos minutos, firmando para constancia de lo actuado, conjuntamente con la Secretaria General que certifica.

Ing. Livardo Benalcázar
ALCALDE GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR

Abg. Ibeth Andreina Armas M.
SECRETARIA GENERAL GAD. MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR